



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

- 7243 Resolución de 11 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se dispone la publicación del Contrato-Programa para el ejercicio 2023 suscrito entre la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes y la Fundación Teatro Romano de Cartagena.**

Con el fin de dar publicidad al Contrato Programa para el ejercicio 2023 suscrito con fecha 30 de noviembre de 2023 entre la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes y la Fundación Teatro Romano de Cartagena, destinado al cumplimiento de los fines y objetivos de dicha fundación, consistentes en la conservación, restauración y revalorización del Teatro Romano de Cartagena y en la gestión del Museo Teatro Romano de Cartagena, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta, apartado 2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Contrato-Programa para el ejercicio 2023 suscrito entre la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes y la Fundación Teatro Romano de Cartagena, que se anexa a esta Resolución.

Murcia, 11 de diciembre de 2023.—El Secretario General de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, Juan Antonio Lorca Sánchez.



**Contrato Programa para el ejercicio 2023 entre la Consejería de
Turismo, Cultura, Juventud y Deportes y la Fundación Teatro Romano
de Cartagena**

Reunidas

Doña Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), en la representación que ostenta en virtud del Decreto del Presidente n.º 38/2023, de 14 de septiembre.

Doña Elena Ruiz Valderas, Gerente de la Fundación Teatro Romano de Cartagena (FTRC), en la representación que ostenta en virtud del Acuerdo de su Patronato de 18 de noviembre de 2008, elevado a público el 4 de diciembre de 2008.

Ambas partes, reconociéndose capacidad y legitimación suficientes para la suscripción del presente Contrato Programa Anual de la FTRC para el ejercicio 2023, en el que se inserta y del que forma parte el Plan de Previsiones Anual 2023, aprobado por acuerdo del Patronato de la FTRC de fecha 14 de diciembre de 2022.

Manifiestan

Primero: La FTRC es un ente de carácter público sin ánimo de lucro, adscrita a la consejería competente en materia de cultura. La fundación fue constituida con fecha 21 de marzo de 2003 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Cajamurcia, e inscrita como fundación de carácter cultural en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia por Resolución de la Secretaría General de Presidencia de 23 de mayo de 2003, con la referencia N.º 16 (BORM 16 de junio).

Según establece el artículo 6 de sus Estatutos, la fundación tiene por objeto el desarrollo de todas las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización del Teatro Romano de Cartagena, la construcción y gestión, en sus aspectos culturales, administrativos, técnicos y económicos, del Museo Teatro Romano de Cartagena, cuya titularidad ostenta, así como la promoción de la oferta cultural del Museo, mediante exposiciones, publicaciones, certámenes, etc, fomentando su difusión dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para el desarrollo de estos fines, la fundación podrá realizar por sí sola o en colaboración con otras entidades, sin ánimo exhaustivo, las siguientes actividades:

- a) Potenciar, impulsar y desarrollar la actividad cultural que gira en torno al Teatro Romano.
- b) Reunir, conservar y enriquecer la colección temática del Museo.
- c) Proveer al mantenimiento de las obras e instalaciones en que está ubicado el Museo.
- d) Organizar y exhibir la colección del Museo con fines de investigación, educación, promoción científica y cultural, y de goce intelectual y artístico para los visitantes.
- e) Programar, organizar y realizar exposiciones de carácter temporal e itinerante.



f) Desarrollar programas de acción cultural de fomento y divulgación del Museo y de su implicación en la vida cultural de la Región y, en especial, de la ciudad de Cartagena.

g) Prestar servicios especializados de información, asesoramiento y documentación en materia de arqueología.

h) Establecer programas de cooperación e intercambio con otras instituciones museísticas nacionales y extranjeras en el campo de la arqueología.

i) Participar o cooperar en la creación y órganos de gobierno de otras entidades de similar naturaleza.

j) Participar en el desarrollo de las actividades de otras fundaciones, universidades e instituciones que contribuyan a la mejor realización de sus fines fundacionales, suscribiendo al efecto los oportunos convenios o acuerdos de colaboración.

k) Promover programas de formación continua para el personal de museos.

l) Cualesquiera otras actividades que redunden en el mejor cumplimiento de los fines fundacionales a juicio del Patronato.

Segundo: La Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, de conformidad con el Decreto del Presidente 31/2023, de 14 de septiembre (BORM núm. 213, de 14 de septiembre) de reorganización de la Administración Regional, es el departamento de la CARM encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno materia de cultura.

Tercero: La Ley 12/2022 del 30 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 establece en su Disposición Adicional Trigésima Octava que "las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la consejería competente en materia de hacienda".

Cuarto: La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su disposición adicional sexta, apartado 2, que "anualmente deberá suscribirse un contrato programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar y los recursos que se ponen a disposición, con expresión de los indicadores que permitan medir su grado de consecución".

Quinto: En virtud del precepto legal citado en el anterior manifiesto, la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes y la FTRC convienen la suscripción del presente Contrato-Programa, donde se definen y establecen las acciones genéricas a desarrollar para la conservación y el mantenimiento del Museo del Teatro Romano de Cartagena, así como la gestión de sus aspectos culturales, las cuales se concretarán en función del "Plan de Previsiones Anual" (Anexo I), de acuerdo con lo estipulado en el artículo 35 del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región



de Murcia, y que contempla la planificación de medios económicos, materiales y humanos que se destinarán al cumplimiento de los objetivos fijados por dicha Fundación para el presente ejercicio. Dicho Plan se estructura en el seguimiento de diferentes "áreas de actividad", que se describen en los anexos II y III.

En virtud de lo manifestado, ambas partes formalizan el presente Contrato-Programa para el ejercicio 2023, así como el Plan de Previsiones Anual 2023, de acuerdo con las siguientes

Cláusulas:

Primera.- Objeto del Contrato Programa y finalidad

1. Constituye el objeto del presente Contrato-Programa el establecimiento de un instrumento adecuado que permita articular los cauces de la relación y distribución de responsabilidades entre la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes y la FTRC, de manera que se configure un marco de compromisos por ambas partes con el fin de cumplir los objetivos, metas y proyectos particulares de la FTRC recogidos en el Plan de Previsiones Anual, acorde con los recursos, medios, estructuras y sistema de gestión, definiéndose previamente los indicadores apropiados que permitan medir su grado de consecución.

2. El Contrato-Programa, de vigencia anual, tendrá un carácter flexible, de manera que podrá ir adaptándose al cumplimiento de los objetivos anuales previstos inicialmente y a las nuevas necesidades de programación, actividades y/o líneas de actuación que puntualmente puedan surgir, bajo el control y seguimiento de la Intervención General de la CARM.

3. En el caso de que se produzcan eventos o circunstancias que obliguen a modificar el Contrato Programa, ya sea porque la financiación inicial se haya alterado, porque se han encargado nuevas líneas de actuación o por cualquier otra circunstancia, la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes y la FTRC deberán tramitar y suscribir una adenda al Contrato- Programa. Cuando las modificaciones vengan impuestas por la consejería de adscripción, no será necesaria la emisión de informes jurídicos por parte de la Administración para tramitar la correspondiente adenda. Así mismo, no se acometerán nuevos proyectos sin dotación presupuestaria sin que previamente se tramite la modificación de crédito oportuna.

Se faculta a la Dirección General de Patrimonio Cultural para la autorización y suscripción de las adendas.

Segunda.- Obligaciones de la FTRC

Son obligaciones de la FTRC las siguientes:

a) Llevar a cabo las actuaciones formales y materiales que se requieran para la adquisición de bienes, recursos y servicios necesarios para la ejecución del Plan de Previsiones Anual con sujeción a la normativa aplicable en materia de contratación y, en particular, conforme a los principios de publicidad y concurrencia.

b) Asegurar, comprometer y reservar la financiación necesaria, de carácter limitativo, para ejecutar el Plan de Previsiones Anual correspondiente, suspendiendo la ejecución de los proyectos en curso cuando la previsión de financiación se vea interrumpida, suspendida o reducida, o los costes excedan de los inicialmente calculados.



c) Ejercer el control directo y permanente sobre la ejecución de los contratos de obras y/o servicios y suministros contratados por la FTRM, atribuyéndolo expresamente en los propios contratos y estableciendo un sistema de informes periódicos mensuales o quincenales del responsable del control del contrato.

d) Hacer el seguimiento mensual del Plan de Previsiones Anual, elaborar de forma veraz y fidedigna los indicadores semestrales de ejecución de objetivos, y facilitarlos a la consejería de adscripción o a la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

e) Cumplir diligentemente, y en el menor plazo posible, las peticiones de información y/o documentación que se reciban de la consejería de adscripción o de la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

f) Actuar con total transparencia en sus relaciones, especialmente con la consejería de adscripción, facilitando sin reservas la totalidad de la documentación, información, datos, estadísticas, cuentas y cuantos datos y documentos que le sean requeridos.

g) Publicar en la sede electrónica de la FTRC, además de los contratos programa, las convocatorias de selección de personal de cualquier categoría y modalidad, así como las adjudicaciones de contratos, memorias y cuentas anuales y todas las actuaciones realizadas por el ente en el marco de su Contrato Programa.

Tercera.- Derechos de la FTRC

La FTRC tendrá frente a la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, los siguientes derechos, en orden a facilitar la ejecución de su objeto y fines sociales:

a) Disponer de un interlocutor institucional en la consejería de adscripción habilitado para ello y que represente un cauce abierto y permanente de consulta y aclaraciones sobre el modo de ejecutar el Contrato Programa y los diferentes Planes de Previsiones Anuales de la FTRC.

b) Recibir de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, en los plazos y bajo el calendario que se establezca, los fondos económicos presupuestados y comprometidos para atender el cumplimiento, en plazo, de las obligaciones económicas derivadas del Contrato Programa.

c) Recibir información y asesoramiento por parte de los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos de la consejería de adscripción, en todos los proyectos en los que el FTRC solicite su asistencia.

Cuarta.- Objetivos y prioridades para el ejercicio 2023

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14, apartado d), de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y de los artículos 35 y siguientes del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la CARM, la FTRC ha elaborado un Plan de Previsiones Anual para el ejercicio 2023 que se detalla en el anexo I del presente Contrato-Programa.

2. El citado Plan de Previsiones Anual tiene como objetivo planificar los medios económicos, materiales, administrativos y humanos que mensualmente se destinarán al cumplimiento de los objetivos fijados por la FTRC para el presente ejercicio, de acuerdo con las áreas de actividad definidas en los anexos II y III.



3. La FTRC designa como responsable del seguimiento del Plan de Previsiones Anual a la Gerente de la Fundación, a quien corresponderán las funciones de formulación, planificación y remisión de la información de ejecución que se genere.

Quinta.- Medios personales de la FTRC

Para la consecución de los objetivos y fines expresados en el citado Plan de Previsiones Anual, la FTRC cuenta con el personal laboral descrito en el anexo II del presente Contrato-Programa.

Sexta.- Recursos económicos y fuentes de financiación de la FTRC

En el anexo III al presente Contrato-Programa se detalla el cuadro resumen de costes e ingresos y de financiación de las líneas de actuación incluidas en el Plan de Previsiones Anual.

Los logros económicos alcanzados se evaluarán en función de los indicadores de seguimiento establecidos al efecto.

Séptima.-Publicidad del Contrato-Programa, seguimiento y control de cumplimiento de objetivos

1. Una vez suscrito por las partes el presente Contrato-Programa, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de la Transparencia creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2014.

2. Al finalizar cada mes, antes del día 15 del mes siguiente, la FTRC remitirá a la Central de Información un "Balance de ejecución de Previsiones Anual" correspondiente a dicho mes, que mostrará el estado de ejecución de cada área de actividad con relación a la previsión existente.

3. Las adendas de modificación del Contrato-Programa que, en su caso, se suscriban, deberán cumplir los apartados previos establecidos en esta cláusula, en cuanto a su publicación, seguimiento y control de cumplimiento.

Octava.- Naturaleza

El presente Contrato-Programa tiene naturaleza administrativa y por tanto corresponde a la Administración su interpretación y la resolución de las dudas que ofrezca su cumplimiento.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se firma el presente Contrato-Programa el día 30 de noviembre de 2023. La Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, Carmen María Nieto Conesa.- La Gerente de la Fundación Teatro Romano, Elena Ruiz Valderas.

**ANEXO I****Plan de Previsiones anual de la Fundación Teatro Romano de Cartagena
para el ejercicio 2023****Introducción**

El Museo Teatro Romano de Cartagena y su Fundación abordaron desde 2018 un nuevo instrumento de planificación y programación, documento que da continuidad a una práctica iniciada en el año 2003, y que ha permitido a la Institución contar con tres Planes de Actuación que sucesivamente han trazado las líneas estratégicas que parten desde abordar el Proyecto Integral del Teatro Romano y su Museo hasta su puesta en marcha y sus primeros diez años de actividad.

El Plan de Actuación 2018-2022, además de atender las líneas estratégicas de su Museo, volvía su mirada al futuro, tras unos años donde la prioridad ha sido el posicionamiento, apertura y dinamización del Museo así como la implantación de unas políticas de austeridad consecuencia de la coyuntura económica de esos años (2008-2015), y el hacer frente a la financiación de la deuda. El Plan mantenía las líneas de cautela en cuanto a contención del gasto si bien el aumento paulatino de ingresos propios en 2018 y 2019 pudieron revertir en la investigación del monumento, implementar la vigilancia para el buen uso de teatro romano y mejorar así su conservación, así como en una mayor promoción cultural. También se marcaron como objetivos el iniciar la planificación del proyecto de recuperación del pórtico tras la escena del teatro romano.

Sin embargo el estallido de la pandemia por el COVID 19 nos hizo enfrentarnos a una nueva realidad y a una difícil situación con la merma absoluta de los ingresos en 2020 y 2021, si bien gracias a la capacidad de ahorro se pudo sostener parte de los gastos de funcionamiento del Museo, pero disminuyendo el fondo de tesorería que han quedado muy mermados. En los presupuestos del año 2022 se tomaron de nuevo diversas medidas de ahorro conteniendo los gastos y analizando todos y cada uno de los conceptos presupuestarios, que ha tenido especial incidencia en el capítulo de difusión cultural, educativa y científica, con dicho ajuste se ha podido resistir, de hecho los datos el segundo semestre de 2022 preludian un incremento de visitantes, y una mejora de la situación general que si no se trunca permitiría un crecimiento paulatino para el próximo año 2023, si bien las nuevas incertidumbres nos acechan con la crisis energética y económica, lo que motiva que seamos cautos en el desarrollo de los presupuestos. No obstante, en los presupuestos para 2023 se amplían algunas partidas como la difusión cultural y personal, siendo la partida que más crece la de suministro energético. Conviene incidir en el abusivo precio de la luz, y que pese a lograr una reducción de la energía consumida en 2022 de un 30%, el gasto se incrementó un 60%.

Asimismo, el nuevo Plan 2023-2026 marca una nueva hoja de ruta para los próximos cuatro años, que busca normalizar la dinámica del Museo tras el impacto de la pandemia de la COVID-19, plantea el renovar y mejorar el discurso expositivo en relación con las avances de la investigación en el Museo, así como implementar las tareas del almacén arqueológico y del Centro de Estudios de Arquitectura consolidando el personal, y especialmente viene marcado con el inicio de las intervenciones en el pórtico post scaenam occidental con el objetivo final de su recuperación integral y apertura al público.



A lo que debemos añadir el firme propósito del Museo de recuperar su estabilidad presupuestaria en estos próximos cuatro años mediante una gestión eficiente y responsable, acorde con los principios de buena gobernanza y de optimización financiera, así como consolidar las líneas de trabajo desarrolladas en el anterior, razón por la que este documento contiene los programas necesarios para el buen funcionamiento del Museo y recoge por tanto las líneas de actuación orientadas a: la Conservación del teatro y las colecciones, El Centro de Estudios, La Difusión Cultural y Educativa y de transformación digital, siendo la prolongación de la actividad contenida en cada uno de estas líneas el eje que vertebría el nuevo Plan 2023, a la vez nos comprometemos a promover la actividad de la Institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando su apertura, limpieza y mantenimiento.

Contenido

El Plan de Actuación 2023, como hemos señalado anteriormente en la introducción, busca normalizar la dinámica del Museo tras el impacto de la pandemia de la COVID-19, pero también da continuidad a las líneas de trabajo desarrolladas, razón por la que este documento contiene los programas necesarios para garantizar la apertura del Museo, así como su conservación y difusión cultural y científica.

Así como incorpora la Gestión, coordinación, supervisión y tutela de la ejecución del proyecto de Conservación y Restauración del pórtico occidental del Teatro Romano de Cartagena con fondos europeos.

A01. El Teatro Romano y La Colección

Conservación, Colección Permanente y Almacenes

A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación

A03. Difusión Cultural, Educativa y de transformación digital

Las Exposiciones Temporales

Promoción de la Visita

Educación

El Visitante

Difusión Digital y Nuevas tecnologías

A04. Proyecto pórtico occidental del Teatro Romano

A01. El Teatro Romano y La Colección

Conservación, Colección Permanente y Almacenes

Porticus post scaenam

A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación

A03. Difusión Cultural, Educativa y transformación digital

Las Exposiciones Temporales

Promoción de la Visita

Educación

Difusión Digital y Nuevas tecnologías

El Visitante

A04. Proyecto pórtico occidental del Teatro Romano

A01.-Conservación del Teatro Romano y la colección



Conservación del monumento, colección permanente y almacenes

El objetivo fundamental de esta línea es el garantizar la mejor conservación de la Colección del Museo y del Monumento Teatro Romano, favoreciendo su conocimiento y valoración por parte del público y de la comunidad científica, por medio del riguroso conocimiento y singularidad de conjunto que lo integran.

Así la conservación junto a la exhibición es una de las funciones primordiales del Museo; en nuestro caso dichas tareas afectan tanto al propio monumento como a los edificios del Museo y sus instalaciones, teniendo en cuenta que el Museo del Teatro Romano participa de algunos rasgos propios de los parques arqueológicos, ya que integra no sólo el monumento del teatro romano (con declaración de BIC), sino también una serie de restos arqueológicos que también poseen una entidad histórica y cronológica, que hay que conservar y cuidar. Debemos recordar que todos los servicios de mantenimiento, vigilancia, limpieza y otros, se ocupan del mejor funcionamiento y uso de los 3.500 m² de edificación más los 5.000 m² de superficie del monumento.

De forma que todas las tareas quedan incorporadas al presente presupuesto y plan de previsión anual, teniendo en cuenta que los distintos servicios se gestionan con contratos, adecuados a la Ley de Contratos del Sector Público:

- El servicio de mantenimiento se ocupa de las instalaciones e incluye, el mantenimiento preventivo y Técnico Legal de la climatización, electricidad alta y baja tensión, las Instalación Hidráulica, como el grupo de presión y bombeos, redes de potable, pluviales y saneamiento, sistema de extracción de barro y sólidos, equipos de tratamiento de agua, así como el mantenimiento de los Sistemas de Elevación: ascensores y escaleras mecánicas, protección Contra Incendios y otros similares.

- El servicio de Seguridad y Vigilancia que se ocupa de la vigilancia del recinto las 24 horas, además de un controlador en el Teatro Romano para garantizar el buen uso de los visitantes del conjunto monumental. La empresa se ocupa así mismo del mantenimiento de los dispositivos de seguridad en el Museo, cámara, alarmas etc.

- También queda recogido en el presupuesto la continuidad del servicio de limpieza del Museo y Teatro Romano, que se ocupa tanto de la limpieza diaria del interior y exterior del Museo, así como de la limpieza diaria del monumento. Se incluye en el mismo servicio distintos trabajos de conservación en el monumento, que permiten reducir algunas partidas destinadas a la aplicación de estos tratamientos. Los trabajos son los siguientes:

- El mantenimiento de maderas de exteriores con aceitados tres veces al año.
- La aplicación de Biotin (contra liquenes, musgos y microorganismo) y de herbicida para las malas hierbas, dos veces al año.

En cuanto a la conservación del material arqueológico podemos distinguir por una parte la colección expositiva y por otra la conservada en el Almacén Arqueológico de La Aljorra, cuyos costes de arrendamiento también quedan incorporados al presupuesto, a la vez que se plantea consolidar el personal de asistencia técnica del Almacén y del Centro de Estudios.

Estos fondos museográficos constituyen una muestra directa de la historia de la ciudad desde el siglo III a.C. hasta el XIX, a través de un nutrido y variado repertorio de objetos tales como epígrafes, numismática, elementos arquitectónicos y decorativos, materiales cerámicos, y fragmentos escultóricos.



Dichos fondos se verán ampliados con la inminente excavación del pórtico occidental, cuyos materiales deberán ser clasificados ordenados y guardados convenientemente en el almacén arqueológico. Por tanto se ha hecho necesario consolidar a la persona encargada de ello.

A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes Objetivos	Indicadores	Metas
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del museo	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del museo	N.º de visitantes al año	180.000 personas

AO2.-Investigación. Centro de estudios de arquitectura romana

El objetivo fundamental de esta línea de trabajo es el profundizar en el conocimiento y catalogación de las Colecciones, como fundamento de la actividad generada en torno a las mismas, y clave para el trazado del discurso expositivo, el diseño y organización de Programas de exposiciones temporales, o la celebración de las actividades docentes, educativas o divulgativas.

El Centro de Estudios del Museo del Teatro Romano además de gestionar las solicitudes y atender a los investigadores, se dedica a las tareas de ordenación y control de la documentación arqueológica, y de los trabajos de restauración. Por tanto es necesario dar continuidad a los mismos, para lo que es imprescindible la contratación del arqueólogo especializado, y dar con ello continuidad a la catalogación de los materiales procedentes de las excavaciones del teatro, así como su investigación y la selección objetos musealizables, para su posterior restauración y puesta en valor.

La investigación generada por el Museo requiere un trabajo continuo y minucioso, fruto de estos trabajos se han plasmado en múltiples publicaciones, y también en la serie de edición propia Cuadernos Monográficos de Museo que tiene por objeto divulgar los distintos trabajos de investigación centrados en la colección y en las estratigrafías documentadas en las excavaciones arqueológicas, así como la serie "Diálogos del Mundo Clásico", que tiene como objeto difundir estudios sobre Cultura Clásica. En esta línea, también nos marcamos como objetivos el renovar y mejorar el discurso expositivo en relación con las avances de la investigación en el Museo.

Por tanto, las publicaciones del Museo, se han convertido en el principal canal de difusión de la labor investigadora, por lo que su correcta edición y difusión es una de las labores prioritarias. Dicha actividad ha permitido materializar un buen número de intercambios bibliográficos con instituciones tanto de ámbito nacional como internacional reforzando otra línea de actuación dentro del Centro de Estudio que es la formación de la biblioteca del Museo, especializada en Arqueología Clásica y en concreto en arquitectura romana, teatros romanos, restauración de monumentos clásicos. Estas publicaciones han significado un ahorro económico puesto que gran parte de la biblioteca se ha formado gracias al intercambio y no a la adquisición, además en los últimos años hemos tenido un aumento paulatino de los ingresos por venta de libros.

La apertura de la Biblioteca para investigadores en enero de 2012, atendida por nuestro personal, el servicio de préstamo de todas aquellas obras no sujetas a restricciones, y el asesoramiento a los usuarios, está prestando una asistencia



de gran valor a los la investigación, que al día de hoy pueden disponer de más de 9.511 volúmenes.

El Museo en su labor formativa y de investigación, contempla una pequeña partida presupuestaria para la organización de cursos, congresos y conferencias en colaboración con otras instituciones, permitiendo poner a disposición de historiadores, arqueólogos y profesionales, tanto de ámbito nacional como del internacional una formación imprescindible impartida por expertos de alto prestigio, quienes aportarán sus conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos para poder ofrecer una visión amplia y actualizada de los temas objeto de los cursos, seminarios y otras iniciativas.

Entre ellos debemos destacar los cursos sobre Patrimonio Cultural que se realizan en colaboración con los Cursos del Verano de la UPCT, y la colaboración con los programas formativos y actividades culturales con el Ayuntamiento de Cartagena.

A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación Objetivos	Indicadores	Metas
A02.1.-Fomentar la Formación mediante Reuniones, conferencias y cursos	N.º de asistentes y usuarios	4.000
A02.2.-Incrementar los intercambios bibliográficos	N.º de intercambios	80

A03.- Difusión cultural, educativa y trasformación digital

Los objetivos estratégicos es el de facilitar la visita al Museo y la interpretación de sus Colecciones y bienes patrimoniales para el público general, escolar y con necesidades especiales poniendo a su disposición los instrumentos necesarios, con especial atención a las nuevas tecnologías. También motivar la visita mediante políticas activas de promoción, así como incentivando la participación en las distintas actividades que desarrolla el Museo. Así mismo lograr la máxima eficacia del Museo como plataforma de conocimiento y estudio de la historia antigua en el marco del currículum educativo y al servicio de los educadores.

Las exposiciones temporales

Los objetivos de esta línea de trabajo es dinamizar la vida cultural del Museo y alcanzar nuevos públicos, para ello se incorporan unas pequeñas partidas para apoyar exposiciones temporales que se puedan realizar con otras instituciones, especialmente con la colaboración con la Concejalía de Cultura o con la Consejería de Cultura. Se trata de una de las partidas que ha mermado ya que ha sido necesario redefinir por la actual crisis, por tanto se contemplan tres exposiciones temporales.

La exposición XV ANIVERSARIO DEL MUSEO DEL TEATRO ROMANO trasladará al visitante lo que significó el descubrimiento del Teatro Romano en uno de los barrios más deprimidos de la ciudad, así como la historia de su recuperación, un proceso largo, complejo, pero apasionante, así como los quince años de andadura desde su inauguración el 11 de Julio de 2008, y el nuevo impulso con el inicio de las excavaciones en el pórtico occidental. Además de paneles gráficos se realizará una selección de piezas arqueológicas recuperadas en la excavación.

También con motivo del XV Aniversario del Museo se retomará el proyecto LUX PETRAE II donde la pieza central e inspiradora es el Teatro Romano de Cartagena, su hallazgo, excavación y recuperación fue uno de los desafíos de mayor alcance



y repercusión no sólo para a ciudad sino también para la arqueología reciente. A esos primeros pasos pertenecen algunas imágenes, en blanco y negro, rescatadas de la memoria por José María Rodríguez Valero, al que se une un recorrido por la vida cotidiana en el Museo a través de la mirada de Díaz Burgos.

En colaboración con el Ayuntamiento también se plantea la muestra de CARTAGENA -COLECCIÓN DE ARTE de la artista Rosana Sitcha, que conjuga con maestría la belleza del realismo con una depurada técnica pictórica y explora las texturas internas en su naturaleza más pura con los elementos primigenios.

Educación

El objetivo es fomentar la actividad educativa del Museo, facilitar la comprensión y el entendimiento de los contenidos mediante la adaptación de las actividades, y los lenguajes utilizados para los distintos públicos, así como garantizar el disfrute durante la visita al Museo y al Teatro mediante la participación del visitante en actividades complementarias de carácter cultural.

El Museo, consciente de su valor pedagógico y de los restos conservados en la ciudad de Cartagena, trabaja en el desarrollo de materiales y recursos didácticos para mejorar el aprovechamiento del alumnado de primaria, secundaria y bachiller en su visita a la ciudad. Con todo este material didáctico se han desarrollado un buen número de talleres donde los alumnos de una forma práctica pueden adquirir una serie de conocimientos sobre nuestra ciudad en el mundo antiguo y otros están orientados al conocimiento del teatro en la antigüedad, y en especial sobre el Teatro Romano de Cartagena. Los talleres tienen en común una metodología participativa donde los escolares aprenden, investigan, debaten y desarrollan su capacidad creativa.

Los talleres están adaptados a los ciclos de primaria, secundaria y bachiller y se pueden realizar las reservas en castellano, inglés y francés. Además, todo este trabajo educativo está a disposición de los profesores en la web del Museo, en el apartado de "materiales y recursos educativos", además se ha incorporado en el reciente curso un nuevo taller sobre el origen del teatro y las representaciones teatrales "Dioniso, el Teatro y mucho más".

También daremos continuidad a proyectos educativos en la colaboración con el Departamento de Educación Infantil del ISEM. En 2020 se realizó el guión y la locución de una audioguía para niños con el objeto de acercar el museo al visitante más joven, convirtiendo al Museo en el primer espacio museístico de la Región de Murcia en tener una audioguía para niños. La locución ha sido incorporada a las audioguias del Museo, con bastante satisfacción por parte de los padres que han podido disfrutar de la visita en familia. En 2021 nos marcamos como objetivo trasladar dicha locución a una visita guiada con video, para ofrecer un nuevo recurso a los escolares de la Región de Murcia, dicho proyecto se pudo llevar a cabo gracias a la colaboración con la Fundación Integra de la Consejería de Economía y Hacienda, el nuevo recurso ha sido visualizado por más de 2000 personas. Para 2023 damos continuidad a la colaboración con el Departamento de Educación Infantil del ISEM, con el proyecto de una guía didáctica infantil del teatro romano.

El Museo también dirige su esfuerzo hacia otros tipos de público, no escolares, como público familiar, jóvenes, o colectivos con necesidades especiales con el fin de hacer su visita más atractiva y enriquecedora, impulsando una serie de iniciativas que permitan plantear diversos itinerarios con visitas guiadas y temas transversales con otros centros patrimoniales de la ciudad.



En la medida de lo posible en 2023 vamos a dar continuidad a nuestro programa de actividades familiares y rutas especiales diseñadas para los fines de semana, Puentes como el del Pilar o la Inmaculada, así como en verano. Estas actividades y rutas tienen una gran acogida entre el público en general y también las familias que buscan este tipo de experiencias. En 2022 se han generado nuevas rutas con visitas teatralizadas y experiencia gastronómica que también tendrán continuidad en 2023.

ACTIVIDADES DE NAVIDAD

"Io Saturnalia. La Navidad en el teatro". Actividad familiar

Los participantes podrán conocer la sociedad romana a través del teatro, y como celebraban en estos días la fiesta de la Saturnalia.

"Del teatro a la Domus del Pórtico".

La ruta comenzará en el Museo del Teatro Romano y continuará por los restos del pórtico del teatro conservados en la Domus del Pórtico.

"Cartagena Romana y Mediterránea"

ACTIVIDADES FINES DE SEMANA FEBRERO-MARZO-ABRIL

"Tesoros de Roma". Ruta guiada

"Ven al teatro. Romano soy. Actividad familiar

"Cartagena cinco colinas". Ruta guiada

"Un teatro de fábula"

"Una de Romanos". Ruta Guiada con tapa de degustación

Un recorrido por la **antigua Carthago Nova**. La ruta comienza en el **Museo del Teatro Romano** y continuará por el Museo del Foro.

"Cartagena sabor tres Culturas" **Ruta Guiada con tapa de degustación**

Del Castillo al Teatro Romano. La ruta finalizará con la degustación de una tapa muy especial la "Gloria Bendita".

Cartagena Romana y Mediterránea

ACTIVIDADES DE VERANO. Rutas guiadas y teatralizadas

"Carthago Nova: del teatro a los orígenes". Ruta guiada

"El viaje de Augusto a Carthago Nova". Ruta teatralizada

"Asclepios. 2.000 años de una colina". Ruta guiada

"Romanos por el mundo". Visita Teatralizada

"Escipión versus Aníbal". Actividad familiar

"Visita Virtual al teatro, nuevas experiencias"

PROGRAMACIÓN NOCTURNA

"El teatro bajo la luz de la luna" visita guiada nocturna.

"Aulaeum, abajo el telón" visita teatralizada nocturna.

Difusión digital y nuevas tecnologías

El objetivo principal ha sido buscar un mejor conocimiento del Museo y sus actividades a través de internet, así como facilitar el acceso online a los distintos



servicios del Museo. También crear comunidad a través de las redes sociales participando en el diálogo actual sobre patrimonio y museos. Una pequeña partida de difusión cultural va destinada precisamente a la comunicación y gestión de las redes sociales para mantener al público vinculado a los contenidos del museo.

La web del Museo ha ido avanzando hacia una mayor accesibilidad y mejor posicionamiento en red, además permite bucear por toda la información necesaria tanto para llegar al Museo como para planificar su visita, pero también para los trámites de solicitud para usuarios e investigadores.

En los últimos años se ha podido incorporar otras plataformas virtuales a la web, como una selección de piezas de las colecciones en 3D, que pone a disposición del investigador y del público una herramienta de gran utilidad para observar con minuciosidad las obras más relevantes del Museo Teatro Romano de Cartagena. En 2021 hemos desarrollado un recorrido virtual 360º del Museo, visualizado por miles de personas.

Por último se continúa con el mantenimiento de la visita para invitados a través de los marcadores del Museo, así como la guía/audiovisual con legua de signos a través de dispositivos móviles.

En cuanto a la implantación de las nuevas audioguías del Museo a través de dispositivos bicom, con una nueva tecnología de "CitYguide - manos libres", que funciona mediante antenas que emiten una señal y activan la parte correspondiente de la narrativa, disponibles en cinco idiomas, se ha implementado en el año pasado dos nuevos canales, uno para hacer la visita al Museo y tour por la ciudad, y otro para la audioguía de niños, siendo un servicio bien valorado por el público que nos visita, que ha crecido un 30% respecto al año anterior.

El Visitante

Uno de los objetivos estratégicos del Museo es el incremento del número de visitantes y también aumentar su grado de fidelización. El visitante continúa atraído por la Colección y el Monumento, también por las exposiciones temporales y diversas actividades complementarias que se realizan. Por otra parte, el Museo busca una buena atención y acogida del visitante entendiendo que la satisfacción de la visita, no sólo como un objetivo, sino como un compromiso del Museo con la sociedad.

Para la actividad de atención al público y la promoción turística del conjunto monumental se ha suscrito un convenio de colaboración con el Consorcio Cartagena Puerto de Cultura, que incluye personal de atención al público, tanto en recepción como en tienda, así como la gestión de entradas y los guías.

Así mismo se incorpora una partida de promoción destinada a la colaboración del Museo en distintos proyectos de difusión y promoción cultural, también para la edición de material de divulgación. Desde el punto de vista del gasto, el plan de actuación contempla una pequeña partida de publicidad y propaganda dedicada especialmente a difusión en radio, prensa digital y gestión de redes.

Todo ello ha significado un aumento paulatinamente el número de visitantes. Si bien, con la pandemia mundial por el COVID 19, pusimos el contador a "0", hemos comprobado que todo el trabajo colectivo para reforzar las medidas higiénicas, creando espacios seguros en los museos, así como la vacunación, y las actividades han permitido ir recuperando público, por tanto, el presente plan busca normalizar la dinámica del Museo tras el impacto de la pandemia de la COVID-19, y en este sentido 2022 ha sido prometedor.



El Museo también se implica en distintos eventos culturales que se celebran en la ciudad, donde se amplía el horario de apertura o se realizan actividades puntuales, colaborando con el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma en diversos ciclos culturales y también con la promoción de la ciudad a través de la Concejalía de Turismo y la Consejería de Turismo.

A03.-DIFUSIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA: EL VISITANTE Objetivos	Indicadores	Metas
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	N.º de usuarios	140.000 personas
A03.2.-Recuperar la actividad educativa del Museo tras el COVID-19	N.º de visitantes escolares al año	10.000 escolares
A03.3.- Recuperar las visitas en familia al Museo tras el COVID-19	N.º de actividades para la visita en familia	120 actividades
A03.4.- Recuperar la visita individual al Museo tras el COVID-19	N.º de visitantes individuales al año	180.000 personas
A03.5.-Recuperar los ingresos por tasa de entrada y gasto en tienda	Facturación	850.000 €
A03.6.-Incrementar la visualización del Museo y sus actividades en Internet	N.º de visualizaciones	1.200.000 visualizaciones
A03.7.-Incrementar la mejora de la visita con nuevas tecnologías	N.º de usuarios	5.000 usuarios

A04.- Proyecto pórtico occidental del Teatro Romano

Sin duda el proyecto más ambicioso para 2023 es el inicio de los trabajos de recuperación del Pórtico Occidental del teatro romano, que se enmarca en uno de los proyectos que la Fundación Teatro Romano de Cartagena impulsa desde 2018. Dicho espacio se ubica en la parte posterior del edificio escénico, y se trata de un gran espacio público de planta cuadrangular, con doble galería porticada que rodea un espacio central ajardinado, planificado en el mismo proceso constructivo del edificio teatral romano.

El objetivo general de su investigación es completar la comprensión del edificio romano, mediante el análisis de este espacio situado al norte del frente escénico, además su restauración y puesta en valor permitirá ampliar y completar el recorrido por el monumento.

En este sentido, para comenzar los trabajos de recuperación se presentó por CARM el proyecto de la primera fase de intervención ubicada en el lado occidental del pórtico a los fondos europeos Next generation de Patrimonio Cultural. Dicha intervención se sitúa junto a las pasarelas de conexión del edificio Tragaluz, entre otras cosas para completar la extracción de las pinturas murales que quedaron protegidas, ampliar la excavación hacia la zona central del posible jardín, que no ha podido ser investigada hasta ahora, así como poder consolidar los restos hallados de la galería exterior, que conserva el alzado del pódium con sillares de arenisca revestidos de *opus signinum*, y las basas de columnas localizadas *in situ*.

También incluye la restauración de los pórticos del lado occidental así como la restauración en un panel con pintura mural, que corresponde al conjunto pictórico N.º 3, localizado al norte de la cella 2, concretamente en la parte superior de la pared que tiene unas dimensiones de cinco por dos metros e incluye su restauración y colocación en el Museo, uniendo los más de 2.000 fragmentos extraídos en 2006 con los que se recuperarían en la nueva actuación.

El proyecto también contempla ampliar la intervención hacia la zona central del jardín, que no ha podido ser investigada hasta ahora, y donde se está previsto realizar análisis palinológicos y antracológicos para investigar las especies vegetales que pudieron existir en el espacio ajardinado de época



romana. Además de documentar posibles estructuras propias del jardín como parterres, canalizaciones y fuentes y así como del aprovechamiento del agua para el mantenimiento del espacio ajardinado.

La intervención además de recuperar una parte del pórtico es también un impulso a la generación de empleo por el importante número de oficios que interviene en un proyecto patrimonial de esta índole; arqueólogos, restauradores, canteros, aparejadores, arquitectos, peones, albañiles, fotógrafos, topógrafos etc., casi el 75% del gasto es en personal.

Para abordar estos trabajos hemos de destacar que la entonces Consejería de Presidencia, Turismo Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural presentó el proyecto a la convocatoria estatal para el desarrollo de las actuaciones de conservación y restauración sobre el patrimonio cultural sostenible en el marco del Proyecto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia C.24.I2.P3., impulsado por el Ministerio de Cultura, y enfocado a Actuaciones de Conservación y Restauración del patrimonio inmueble (BIC), obteniendo el visto bueno.

El proyecto fue presentado con el nombre de "Proyecto Básico y de ejecución para la Conservación y Restauración del Sector Occidental de la *Porticus Post Scaenam* del Teatro Romano de Cartagena", con un plazo de ejecución de nueve meses, cuyo el proyecto definitivo fue visado en junio 2022, y autorizado por la Dirección General de Patrimonio Cultural, con autorización de licencias urbanísticas del Ayuntamiento de Cartagena. También se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se inició la apertura del procedimiento de licitación de las obras que se publicó en el Perfil del Contratante el 29 de julio, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 1 de septiembre de 2022.

Para sufragar el precio del contrato se cuenta con una subvención por Decreto n.º 115/2022 del CARM, de 30 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvención a la Fundación Teatro Romano de Cartagena de 1.005.468,12 € destinado a la financiación de actuaciones para la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA C.24.I2.P3. Con fecha 8 de septiembre se ordenó por la entonces Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes la concesión y pago de un subvención a la Fundación "Teatro Romano de Cartagena", en ejecución del decreto 115/2022, cuyo ingreso se realizó el 22 de septiembre de 2022.

La obra fue publicada su licitación en el Perfil del Contratante convocado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, del expediente denominado PÓRTICO OCCIDENTAL-2022, y tras el proceso de evaluación fue adjudicada el 19 de octubre a la empresa SALMER CANTERÍA Y RESTAURACIÓN S.L., con CIF B-73746935, al ser la mejor oferta presentada con un plazo de ejecución de nueve meses.

Tras la adjudicación del proyecto y la contratación, la obra ha dado comienzo el 21 de noviembre de 2022. El proyecto cuenta con la asistencia técnica de los arquitectos redactores del proyecto, el coordinador de Seguridad y Salud, y el de restauración, cuya financiación viene atendida por el aumento de la financiación del Ayuntamiento de Cartagena. Todo ello requerirá un esfuerzo de Gestión, coordinación, supervisión y tutela de la ejecución del proyecto de Conservación y Restauración del pórtico occidental del Teatro Romano de Cartagena.



RESUMEN	Indicadores	Metas
A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes		
Objetivos		
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del Museo	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del Museo	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación:		
Objetivos		
A02.1.-Fomentar la formación mediante reuniones, conferencias y cursos	N.º de asistentes y usuarios	4.000 personas
A02.2.-Incrementar los intercambios bibliográficos	N.º de intercambios	80 publicaciones
A03. Difusión Cultural, Educativa y nuevas tecnologías:		
Objetivos		
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	N.º de usuarios	140.000 personas
A03.2.-Recuperar la actividad educativa del Museo	N.º de visitantes escolares al año	10.000 escolares
A03.3.-Recuperar las visitas en familia y al Museo	N.º de actividades para la visita en familia	200 actividades
A03.4.- Recuperar el número de visitantes	N.º de visitantes al año	180.000 personas
A03.5.- Recuperar los ingresos por tasa de entrada	Facturación	850.00,00 €
A03.6.-Incrementar la visualización del museo y sus actividades en Internet	N.º de visualizaciones	1.200.000 visualizaciones
A03.72.-Incrementar la mejora de la calidad de la visita con nuevas tecnologías	N.º de usuarios	4.000
A04. Proyecto pórtico occidental del Teatro Romano. Transferencias, subvenciones y ayudas		
Ejecución del Proyecto de Conservación y restauración del pórtico occidental	Objetivos Iniciar los trabajos de recuperación del pórtico tras la escena por el sector occidental.	Metas Ejecución de las obras de Conservación y Restauración del pórtico occidental. Plazo de ejecución de nueve meses.

**ANEXO II****Medios personales del FTRC**

La Fundación y Museo del Teatro Romano cuenta con tres empleados con contrato indefinido: uno con funciones de dirección y gestión, otro encargado de las tareas de conservación, documentación y biblioteca, y el tercero de administración.

Al que se suma la consolidación de un cuarto empleado que atiende el almacén arqueológico y el Centro de Estudios hasta ahora con asistencia técnica y que se incorpora a la plantilla en 2023.

El personal está contratado por la Fundación en el marco de Convenio de Oficinas y Despachos de aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El coste laboral total (Capítulo 1) incluido en previsión del cuarto empleado asciende para el ejercicio 2023 a 165.295,81 €.

Trabajador	Categoría	Profesión	Fecha alta	Tipo contrato
Elena Ruiz Valderas	Titulado superior	Directora del Museo Teatro Romano de Cartagena	01/02/2007	Indefinido jornada completa
Antonio Javier Murcia Muñoz	Titulado superior	Arqueólogo	01/01/2009	Indefinido jornada completa
M.ª Ángeles Pedreño Ruiz	Jefe 1.ª administrativo	Administrativo	01/11/2003	Indefinido jornada completa
Martín Guillermo Martínez	Titulado Superior	Arqueólogo	01/01/2023	Indefinido jornada completa

**ANEXO III****Recursos económicos y fuentes de financiación de la Fundación Teatro Romano de Cartagena**

En el presente anexo se detallan los recursos económicos para acometer los Gastos de funcionamiento del Museo del Teatro Romano; por una parte se cuenta con las aportaciones de los patronos y con la previsión de recursos propios. Así mismo, no se acometerán nuevos proyectos sin dotación, sin que previamente se tramite la modificación de crédito oportuna.

El estallido de la pandemia por el COVID 19 nos hizo enfrentarnos a una nueva realidad y a una difícil situación con la merma absoluta de los ingresos en 2020 y 2021, si bien gracias a la capacidad de ahorro se pudo sostener parte de los gastos de funcionamiento del Museo, pero disminuyendo el fondo de tesorería. En año 2022 se tomaron de nuevo diversas medidas de ahorro conteniendo los gastos y analizando todos y cada uno de los conceptos presupuestarios, que ha tenido especial incidencia en el capítulo de difusión cultural, educativa y científica, con dicho ajuste se ha podido resistir, de hecho los datos el segundo semestre de 2022 preludian un incremento de visitantes y una mejora de la situación general, lo que permite para el próximo año 2023 ampliar algunas partidas como la difusión cultural y de personal, siendo la partida que más crece la de suministro energético. Conviene incidir en el abusivo precio de la luz, y que pese a lograr una reducción de la energía consumida en 2022 de un 30%, el gasto se incrementó un 60%.

Todos estos ajustes buscan el equilibrio para que el Plan de Actuación 2023 pueda atender las líneas estratégicas del Museo. Pero sin duda, el proyecto más ambicioso para 2023 es el inicio de los trabajos de recuperación del Pórtico Occidental del teatro romano, que se enmarca en uno de los proyectos que la Fundación Teatro Romano impulsa gracias a la subvención de 1.005.468,17 € (decreto 115/2022) de la CARM) destinada a la financiación de actuaciones para la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIAC.24. I2.P3, que permitirá llevar a cabo la ejecución del proyecto de "Conservación y restauración del Sector Occidental de la *porticus post scaenam*".

Gastos de Funcionamiento	GASTOS MUSEO 2023	Previsto en 2023
Capítulo 1. Gastos Personal	Personal Museo (director, conservador, catalogación, administrativo)	165.298 €
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		
	2.1.- Arrendamientos	32.000 €
	2.2.-Mantenimiento, conservación y reparaciones	101.000 €
	2.3.-Limpieza y seguridad	399.900
	2.4.-Material, suministros y otros	6.925
	2.5.-Suministros: luz, agua, telefonía...	130.000
	2.6.-Primas de seguro	19.000
	2.7.-Difusión cultural, educativa y Digital	26.100
	2.9.-Centro de Estudios de Arquitectura Romana y Difusión Científica.	7.100
	2.10.-Asistencias Técnicas Arquitecturas y Restauración. Proyecto pórtico	35.000
	2.11.- Cartagena Puerto de Culturas	284.600
	2.12.-Otros servicios; asesoría Laboral, asesoría fiscal	30.700
	2.13.-Gastos extraordinarios y financieros	5.500
	Total	1.243.123 €



INGRESOS MUSEO 2023	Previsto en 2023
a.-Ingresos propios	
Venta de entradas y tienda	890.000,00
Ingresos libros y otros	4.303,00
Alquiler salón de actos y otros espacios	1.200,00
Alquiler Cafetería	41.120,00
Total	936.623 €
b.-Aportación de los patronos para gastos de funcionamiento	
Ayuntamiento de Cartagena	110.000 €
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	160.000 €
Fundación Caja Murcia	20.000 €
Total	290.000 €
c.-Aportaciones amigos del Museo y Colaboradores	
Fundación Iberdrola. Amigo Corporativo	16.000 €
Amigos colaboradores	500 €
Total	16.500 €
Total a+b+ c	1.243.123 €

GASTOS DE OPERACIONES DE FONDO

La Fundación Teatro Romano de Cartagena aprobó en mayo de 2020 la propuesta de la Fundación Cajamurcia que solicitó la ampliación del plazo de amortización del préstamo en Bankia que viene atendiendo la Fundación Cajamurcia. Las aportaciones de la Fundación Cajamurcia de 2023 van destinadas a la amortización del préstamo suscrito con Bankia/Caixabank.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA 2023	APORTACIÓN 2023
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	232.400,64 €

A ello le debemos sumar la inversión para las obras de **Conservación y Restauración del Sector Occidental de la Porticus Post Scaenam del Teatro Romano de Cartagena**”, que están sufragadas con una subvención por Decreto n.º 115/2022 del CARM, de 30 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvención a la Fundación Teatro Romano de Cartagena destinada a la financiación de actuaciones para la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA C.24.I2.P3., con fondos Next Generation. Con fecha 8 de septiembre se ordenó por la entonces Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes la concesión y pago de un subvención a la Fundación “Teatro Romano de Cartagena”, en ejecución del decreto 115/2022, cuyo ingreso se realizó el 22 de septiembre, y cuyas obras deben ser finalizadas antes del 23 de noviembre de 2023.

INGRESOS DE OPERACIONES DE CAPITAL	
Proyecto Pótico Occidental 2022/2023 Transferencia decreto n.º 115/2022 del CARM, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA C.24.I2.P3.	1.005.468,17 euros